



JG/8

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

SISTEMA REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL JG/8

INFORME

(Varadero, Cuba, 17 de junio de 2003)

La designación empleada y la presentación del material en esta publicación no implican expresión de opinión alguna por parte de la OACI, referente al estado jurídico de cualquier país, territorio, ciudad o área, ni de sus autoridades, o a la delimitación de sus fronteras o límites.

INDICE

i -	Índice	i-1
ii -	Reseña de la Reunión.....	ii-1
	Lugar y fecha de la Reunión	ii-1
	Participación	ii-1
	Apertura	ii-1
	Aprobación de la Agenda.....	ii-1
	Lista de Conclusiones de la reunión JG/8.....	ii-3
iii -	Lista de Participantes	iii-1

Informe sobre el Asunto 1:

Revisión de los resultados de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta General.....		1-1
---	--	-----

Informe sobre el Asunto 2:

Situación de las adhesiones de los Estados al Sistema, de las contribuciones de costos compartidos y resumen de gastos efectuados por el proyecto		2-1
---	--	-----

Informe sobre el Asunto 3:

Revisión del avance del programa de trabajo establecido por la Junta General para el año 2003		3-1
---	--	-----

- a) Continuación de la armonización de la Regulaciones Aeronáuticas Latinoamericanas (LARs).
 - LAR Definiciones y abreviaturas – Revisión del texto elaborado por el RLA/95/003.
 - Aprobación de aeronavegabilidad para aeronaves RVSM.
 - LAR para la certificación de Centros de Instrucción reconocida.

- b) Ensayos de certificación de Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas bajo el LAR145 a tres (3) Talleres de mantenimiento de aeronaves.

- c) Implementación de los procedimientos para aprobación de reparaciones y modificaciones mayores de aeronaves.
 - Estrategia de capacitación del personal de inspectores.

- d) Visita a tres (3) Estados participantes a requerimiento del Sistema Regional.

- e) Informe de la Primera Reunión de Coordinación con los Puntos Focales del Sistema (Lima, Perú, 2 al 4 de abril de 2003).

- f) Actualización de la estrategia de adopción de las LARs.

- g) Identificación de las posibilidades de financiamiento para el Sistema a través del Banco Interamericano de Desarrollo.

- h) Preparación de una propuesta de actividades en el campo de AVSEC y de las modificaciones que sean necesarias a los documentos del Sistema.

Informe sobre el Asunto 4:

Otros asuntos.....4-1

RESEÑA DE LA REUNION

ii-1 LUGAR Y FECHA DE LA REUNION

La Octava Reunión Ordinaria de la Junta General del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional se realizó el 17 de junio de 2003, en la ciudad de Varadero, Cuba.

ii-2 PARTICIPACION

En la reunión participaron delegados pertenecientes a (8) Estados miembros del Sistema. En calidad de observador asistió un (1) Estado no-miembro además de Airbus Industries. La lista de participantes aparece en las páginas iii-1 a iii-7.

ii-3 APERTURA

El Sr. José Miguel Ceppi, Director Regional de la Oficina Regional Sudamericana de la OACI y Coordinador General del Sistema, hizo uso de la palabra resaltando los avances realizados hasta la fecha y enunció el programa de la reunión. A continuación el Sr. Presidente de la Junta, General de Brig. Aérea (A) Enrique Rosende Alba, Director General de Aeronáutica Civil de Chile, dirigió unas palabras a la Reunión enfatizando la importancia de los temas a tratar para el fortalecimiento del transporte aéreo de la región y para el incremento de la seguridad de los vuelos, considerando el inminente crecimiento del transporte aéreo en la región. Posteriormente, el señor Argimiro Ojeda Vives, Vicepresidente del Instituto de Aviación Civil de Cuba, dio la bienvenida a las delegaciones participantes en nombre del Gobierno de Cuba, destacando la grata tarea de ser anfitrión de la reunión contribuyendo a la consolidación del Sistema y los lazos de amistad y esfuerzo solidario; agradeciendo la presencia de tan distinguido personal aeronáutico, deseo éxito en la deliberación y una feliz estadía. De esta manera, quedó inaugurada la Reunión.

ii-4 APROBACION DE LA AGENDA

La Reunión aprobó la agenda para esta Octava Reunión Ordinaria de la Junta General, tal como se indica a continuación:

- Asunto 1: Revisión de los resultados de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta General.
- Asunto 2: Situación de las adhesiones de los Estados al Sistema, de las contribuciones de costos compartidos y resumen de gastos efectuados por el proyecto.
- Asunto 3: Revisión del avance del programa de trabajo establecido por la Junta General para el año 2003.

- a) Continuación de la armonización de la Regulaciones Aeronáuticas Latinoamericanas (LARs).
 - LAR Definiciones y abreviaturas – Revisión del texto elaborado por el RLA/95/003.
 - Aprobación de aeronavegabilidad para aeronaves RVSM.
 - LAR para la certificación de Centros de Instrucción reconocida.
- b) Ensayos de certificación de Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas bajo el LAR145 a tres (3) Talleres de mantenimiento de aeronaves.
- c) Implementación de los procedimientos para aprobación de reparaciones y modificaciones mayores de aeronaves.
 - Estrategia de capacitación del personal de inspectores.
- d) Visita a tres (3) Estados participantes a requerimiento del Sistema Regional.
- e) Informe de la Primera Reunión de Coordinación con los Puntos Focales del Sistema (Lima, Perú, 2 al 4 de abril de 2003).
- f) Actualización de la estrategia de adopción de las LARs.
- g) Identificación de las posibilidades de financiamiento para el Sistema a través del Banco Interamericano de Desarrollo.
- h) Preparación de una propuesta de actividades en el campo de AVSEC y de las modificaciones que sean necesarias a los documentos del Sistema.

Asunto 4: Otros asuntos.

ii-6

LISTA DE CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN JG/8

Nº	Título	Página
JG 8/01	Contribuciones de costos compartidos para los nuevos miembros del Sistema	2-1
JG 8/02	Estrategia de capacitación	3-2
JG 8/03	Apoyo de los Estados con recursos humanos	4-1
JG 8/04	Incorporación de la figura del Punto Focal en la estructura del Sistema	4-2

LISTA DE PARTICIPANTES**1. Estados miembros del Sistema****ARGENTINA**

Juan Manuel Baigorria
Director Nacional de Aeronavegabilidad
Pedro Zanni 250 (C.P. 1104), Capital Federal
Tel: (54 11) 4317 6133
Fax: (54 11) 4508 2107
Correo electrónico: dirección@dna-org.ar

Luis Antonio Longar
Jefe Departamento Personal Aeronáutico
Comando de Regiones Aéreas
Pedro Zanni 250 (C.P. 1104), Edificio Cóndor, Capital Federal
Tel: (54 11) 4317 6052
Fax: (5411) 4317 6194
Correo electrónico: luislongar@yahoo.com.ar

Jorge Guillermo Eiriz
Jefe Departamento Coordinación y Control de Transferencia de Aeropuertos
Pedro Zanni 250 (C.P. 1104), Capital Federal
Tel: (54 11) 4317 6015
Fax: (54 11) 4317 6710
Correo electrónico: jeiriz@netverk.com.ar

BRASIL

Renilson Ribeiro Pereira
Jefe Subdepartamento Técnico
Departamento de Aviación Civil DAC
Rua Sta. Luzia 651, Sala 716
Castelo, 20030-040 Río de Janeiro
Tel: (55 21) 3814 6705
Fax: (55 21) 3814 6893
Correo electrónico: chste@dac.gov.br

Jonas Ferreira Sant'Anna
Asesor Técnico DAC
Rua Sta. Luzi 651, Sala 716
Castelo, 20030-040 Río de Janeiro
Tel: (55 21) 3814 6727 / 6740
Fax: (55 21) 3814 6893
Correo electrónico: jonas@dac.gov.br

CHILE

Enrique Rosende Alba
Director General de Aeronáutica Civil
Av. Miguel Claro 1314, Providencia, Santiago
Tel: (562) 205 2092
Fax: (562) 209-5000
Correo electrónico: director@dgac.cl

Ricardo Castelli
Director Comercio y Negocios DGAC
Av. Miguel Claro 1314, Providencia, Santiago
Tel: (562) 205 1016
Correo electrónico: dcomer@dgac.cl

Lorenzo Sepúlveda Biget
Director Seguridad Operacional DGAC
Av. Miguel Claro 1314, Providencia, Santiago
Tel: (562) 223 4921
Fax: (562) 410 7635
Correo electrónico: dirso@dgac.cl

CUBA

Argimiro Ojeda Vives
Vice Presidente del Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba
Calle 23 N° 64, La Rampa, Plaza de la Revolución, La Habana
Tel: (537) 551145
Fax: (537) 334450
Correo electrónico: vp@iaac.avianet.cu

Isabel León Riquelme
Directora Jurídica, Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba
Calle 23 N° 64, Vedado, La Rampa, Plaza de la Revolución, La Habana
Tel: (537) 551 131
Fax: (537) 334 577
Correo electrónico: isabel.leon@iacc.avianet.cu

Juan Ayón Alfonso
Representante de Cuba en el Consejo de la OACI
Calle 23 N° 64, Vedado, La Rampa, Plaza de la Revolución, La Habana
Tel: (1514) 954 6139
Fax: (1514) 954 5844
Correo electrónico: cuba@icao.int

CUBA (continuación)

Pedro Luis Colmenero
Director de Operaciones y Seguridad Aeronáutica IACC
Calle 23 N° 64, Vedado, La Rampa, Plaza de la Revolución, La Habana
Tel: (537) 551145
Fax: (537) 551145
Correo electrónico: pedro.colmenero@iacc.avianet.cu

Alfredo Castro Amenchazurra
Director de Aeronavegabilidad
Calle 23 N° 64, Vedado, La Rampa, Plaza de la Revolución, La Habana
Tel: (537) 551124 / 551118
Fax: (537) 334451
Correo electrónico: dca@iacc.avianet.cu

ECUADOR

Jorge Naranjo
Presidente del Consejo Nacional de Aviación Civil
Buenos Aires 149 y 10 de Agosto,
P.O. Box 17:01-2077, Quito
Tel: (593 2) 2552685
Fax: (593 2) 2504531
Correo electrónico: presidente_hcnac@dgac.gov.ec

Carlos Sáenz M.
Asesor Política Aérea
Dirección General de Aviación Civil
Buenos Aires 149 y 10 de Agosto,
P.O. Box 17:01-2077, Quito
Tel: (593 2) 2552687
Fax: (593 2) 2504531
Correo electrónico: politica_aerea@hotmail.com

Estela Arellano Z.
Jefe División Transporte Aéreo
Dirección General de Aviación Civil
Buenos Aires 149 y 10 de Agosto,
P.O. Box 17:01-2077, Quito
Tel: (593 2) 2901224
Fax: (593 2) 2901224
Correo electrónico: jefe_transporte@dgac.gov.ec

PANAMÁ

Humberto Chavarría
Subdirector General Técnico
Autoridad de Aeronáutica Civil (AAC)
Apartado 7501, Panamá 5
Tel: (507) 315 0217
Fax: (507) 315 0721
Correo electrónico: subdirtpma@hotmail.com

Juan Escobar
Jefe de Aeronavegabilidad AAC
Edificio 805, Albrook, Apartados 7501 – 7615, Zona 5
Tel: (507) 315 9142
Fax: (507) 315 03386
Correo electrónico: jescobar@mail.aeronautica.gob.pa

PARAGUAY

Pablo Maldonado Guerrero
Gerente de Seguridad Operacional DINAC
Av. Mcal. López y 22 de Setiembre, Asunción
Tel: (595 21) 228715
Fax: (595 21) 228715
Correo electrónico: gso@dinac.gov.py

Aurora Torres
Subdirector de Transportes y Asuntos Internacionales, DINAC
Av. Mcal. López y 22 de Setiembre, Asunción
Tel.: (595) 21 213365
Fax: (595) 21 213365
Correo electrónico: staai@dinac.gov.py / auroratorresr@hotmail.com

Adela Jiménez de Pérez
Directora de Integración Física
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ayolas y Pte. Franco, Piso 6, Edificio AYFRA, Asunción
Tel: (595 21) 444505
Fax: (595 21) 444505
Correo electrónico: ajimenez@mre.gov.py

PERÚ

Wilson Benzaquén R.
Director General de Aeronáutica Civil
Av. 28 de Julio N° 800, Lima 1
Tel: (511) 433 3166
Fax: (511) 433 2808
Correo electrónico: wbenzaquen@mtc.gob.pe

Juan Carlos Pavic
Director de Circulación Aérea DGAC
Av. 28 de Julio N° 800, Lima 1
Tel: (511) 433 6910
Fax: (511) 330 6157
Correo electrónico: jpavic@mtc.gob.pe

Julio López Palacios
Asesor Legal de LAN Perú
Av. José Pardo Nro. 513, Piso 3, Miraflores, Lima
Tel: (511) 213 8354
Fax: (511) 213 8301
julio.lopez@lanperu.com.pe

2. Instituciones miembros en calidad de observadores**AIRBUS**

Andreas Kohn
Director International Airworthiness Cooperation, Airbus Industrie
1 Rod Point Maurice Bellonte, 31707 Blagnac Cedex, France
Tel (335) 619-34334
Fax (335) 619-34271
Correo electrónico: andreas.kohn@airbus.fr

Jacinto Nogales
Jefe Estándares de Vuelo
Dirección General de Aviación Civil – España
Apdo. 57-4003. Aeropuerto Juan Santamaría, Alajuela, Costa Rica
Tel (506) 440-1981
Fax (506) 430-0697
Correo electrónico: jnogales@cocesna.org

AIRBUS (continuación)

Juan Díaz
Jefe de Servicio de Estandarización de Procedimientos de Inspección
Dirección General de Aviación Civil – España
Paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid
Tel. (34) 915-975-223
Fax (34) 915-978-584

3. Estados observadores**VENEZUELA**

Giuseppe Yofreda Yorio
Presidente Instituto Nacional de Aviación Civil (INAC)
Av. Lecuna Parque Central, Torre Este, Piso 34, Caracas
Tel: (58212) 509 2400
Fax: (58212) 509 2940
Correo electrónico: oacivzla@infraestructura.gov.ve

Eduardo Falcón
Gerente General de Seguridad Aeronáutica INAC
Av. Lecuna Parque Central, Torre Este, Piso 34, Caracas
Tel: (58416) 620 7258
Fax: (58212) 509 2355
Correo electrónico: eduardo_falcon@hotmail.com

Jorge Hurtado Hernández
Gerente de Certificaciones Operacionales INAC
Av. Lecuna Parque Central, Torre Este, Piso 34, Caracas
Tel: (58212) 355 1550
Fax: (58212) 355 2007
Correo electrónico: churtado@cantv.net

Carolina Motta
Jefe de la Oficina de Relaciones Exteriores, INAC
Av. Lecuna Torre Este, Piso 33, Parque Central, Caracas
Tel: (582 12) 5092311 / 2317
Fax: (582 12) 5092311
Correo electrónico: relacionesinstitucionales_INAC@yahoo.com

Nora Gómez Salazar
Jefe Oficina de Transporte Aéreo INAC
Av. Lecuna Torre Este, Piso 32, Parque Central, Caracas
Tel: (582 12) 5092250
Fax: (582 12) 5092280
Correo electrónico: transporteaereo@mipunto.com

4. Organismos internacionales

OACI

Renato Claudio Costa Pereira
Secretario General
999 University Street, Room 1460, Montreal, Quebec H3C 5H7, Canadá
Tel.: (514) 9548041
Fax: (514) 9546077
Correo electrónico: mail@icao.int

José Miguel Ceppi
Director Regional de la Oficina Sudamericana
Apartado 4127, Lima 100, Perú
Tel.: (511) 575 1476 / 575 1477
Fax: (511) 575 1479 / 575 0974
Correo electrónico: mail@lima.icao.int

Oscar Quesada Carboni
Coordinador Regional Cooperación Técnica
Apartado 4127, Lima 100, Perú
Tel.: (511) 575 1476 / 575 1477
Fax: (511) 575 1479 / 575 0974
Correo electrónico: oq@lima.icao.int

CLAC

Marco Ospina Yépez
Secretario
Apartado 4127, Lima 100, Perú
Tel.: (511) 575 3664
Fax: (511) 575 1543
Correo electrónico: clacsec@lima.icao.int

CAN

Alfredo Del Castillo Ibarra
Gerente de Proyecto (Transporte Terrestre y Aéreo)
Secretaría General de la Comunidad Andina
Av. Paseo de la República 3895, Lima 27, Perú
Tel.: (511) 411 1454
Fax: (511) 221 3329
Correo electrónico: adelcastillo@comunidadandina.org

Asunto 1: Revisión de los resultados de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta General.

1.1 Bajo este asunto de la agenda el Coordinador del Sistema presentó el informe de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta General realizada en Lima, Perú el 18 de setiembre de 2002, cuyo texto fue aprobado sin comentarios.

Asunto 2: Situación de las adhesiones de los Estados al Sistema, de las contribuciones de costos compartidos y resumen de gastos efectuados por el proyecto.

2.1 Bajo este asunto la Junta General fue informada sobre el estado actual de las adhesiones al Sistema, así como de la situación de las contribuciones de costos compartidos. También se presentó un desglose detallado de los gastos realizados por el Sistema y se presentó una propuesta de revisión del presupuesto.

Adhesiones al Sistema

2.2 La Junta General fue informada que los Estados que integran el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Cuba, Ecuador, Panamá, Paraguay, y Perú, así como las empresas fabricantes de aeronaves Airbus Industries y Embraer como observadores.

2.3 Asimismo y luego de un amplio debate sobre la adopción de una política sobre la contribución de costos compartidos que le sería aplicada a los Estados que deseen incorporarse al Sistema, la reunión coincidió que se debía tomar en cuenta el carácter cooperativo del Sistema y fomentar la incorporación de nuevos miembros y adoptó la siguiente conclusión:

CONCLUSIÓN JG-8/01: Contribuciones de costos compartidos para los nuevos miembros del Sistema.

- a) Los Estados que deseen incorporarse al Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional y que lo hagan antes del año 2005, contribuirán con los costos compartidos desde el año de adhesión al Sistema.
- b) Los Estados que se adhieran al Sistema posteriormente al año 2005, contribuirán con los costos compartidos desde el año de adhesión al Sistema más un porcentaje proporcional al costo de las actividades que ya han sido realizadas.
- c) El Coordinador General presentará en la próxima reunión de la Junta General una propuesta sobre el porcentaje a que se refiere el párrafo b) de esta conclusión.

Situación de los depósitos de las contribuciones de costos compartidos

2.4 La reunión fue informada sobre la situación de los depósitos de los costos compartidos de acuerdo con el cronograma aprobado durante la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta, celebrada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, el día 3 de julio de 2001. En el **Adjunto A** a esta parte del informe se detalla la situación de las contribuciones.

2.5 La Junta General fue informada sobre las gestiones que están realizando los Estados y observadores para el depósito de sus contribuciones pendientes.

Desglose detallado de gastos al 31 de marzo de 2003

2.6 Por otra parte la Junta General fue informada sobre los gastos realizados por el Sistema desde el inicio de sus actividades en marzo de 2002 hasta el 31 de marzo de 2003, que en total asciende a la suma de USD 222,558.77. En el **Adjunto B** a esta parte del informe se presenta el desglose detallado de gastos.

Revisión del presupuesto del Sistema

2.7 La Junta General tomó nota que el presupuesto actual y las cuotas anuales de los miembros, fueron calculadas considerando la participación de (10) miembros, sin embargo al momento, el Sistema cuenta con (11) miembros. En este sentido la Junta General aprobó la revisión del presupuesto presentada por el Coordinador General, que se presenta como **Adjunto C** a esta parte del informe, incluyendo una ampliación presupuestaria en la línea de capacitación que le permita al Sistema, otorgar becas para los cursos identificados dentro de su estrategia de capacitación.

2.8 Por otra parte la Junta General fue informada que debido al retraso en el inicio de las actividades del proyecto, el programa Universal de Vigilancia de la Seguridad Operacional de la OACI, no se benefició directamente de las actividades del proyecto como se anticipó originalmente y por lo tanto, no sería posible justificar el pago de los costos administrativos del presupuesto del programa regular en este momento, como fuera informado en la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta General (Buenos Aires, Argentina, 12 de septiembre de 2000). Adicionalmente, el presupuesto del programa regular de la OACI también está financieramente restringido. La Reunión concordó en que la OACI considere solamente el financiamiento de los costos administrativos para los años 2001 y 2002 a través de fondos de la Cooperación Técnica, si los recursos así lo permiten, los cuales como una forma de apoyo al Sistema han sido reducidos de un 13% a un 10%, y que este cambio quede reflejado en el **Adjunto C**.

ADJUNTO A
(Disponible solamente en las copias impresas de este Informe)

ADJUNTO B
(Disponible solamente en las copias impresas de este Informe)

ADJUNTO C
(Disponible solamente en las copias impresas de este Informe)

Asunto 3: Revisión del avance del programa de actividades establecido por la Junta General para el año 2003

3.1 Como parte de este asunto de la agenda, el Coordinador General del Sistema presentó a la Reunión información sobre los distintos aspectos relacionados al programa de actividades del Sistema para el año 2003, aprobado por la Junta General durante el desarrollo de la Séptima Reunión, llevada a cabo el día 18 de septiembre de 2003 en la ciudad de Lima, Perú.

3.2 En primer término la Reunión fue informada sobre las actividades de armonización realizadas por el Comité Técnico del SRVSOP indicándose a los presentes el estado de desarrollo de las Regulaciones Aeronáuticas Latinoamericanas correspondientes a LAR 1 – *Definiciones, Abreviaturas y Símbolos*; LAR 11 – *Reglas para la formulación, emisión y enmienda de las LAR*, LAR 145 - *Organizaciones de mantenimiento aprobadas*, LAR PEL – *Licencias al personal*, LAR OPS - *Operaciones aéreas y certificación*, LAR - RVSM - *Separación mínima vertical reducida*.

3.3 Asimismo, se informó sobre el calendario previsto para introducir una serie de modificaciones a las LAR ya emitidas atendiendo a las conclusiones arribadas durante la Primera Reunión de Coordinación con los Puntos Focales (RCPF/1).

3.4 En virtud de la información proporcionada los participantes manifestaron su conformidad con respecto a la labor desarrollada hasta la fecha y se emitieron diversos comentarios en relación al futuro desarrollo de nuevas LAR y a la necesidad de incluir en el programa de actividades, el desarrollo de los Medios aceptables de cumplimiento (MAC) y el Material explicativo e interpretativo (MEI).

Avance de las actividades para la realización de ensayos multinacionales de certificación de talleres aeronáuticos

3.5 El Coordinador General presentó los avances realizados por el Proyecto para la realización de ensayos multinacionales de certificación de talleres de reparación de aeronaves, incluyendo un cronograma detallado que prevé un curso de certificación y la definición del entrenamiento requerido para los inspectores que formarán parte del equipo multinacional de certificación de acuerdo con el programa de actividades establecido para el año 2003.

3.6 Tomando en consideración las nuevas reglas de construcción y lenguaje claro definidas en la LAR 11, la Reunión fue informada que la LAR 145 fue distribuido el 27 de enero de 2003 a las Autoridades de Aviación Civil (AAC) recibándose comentarios de seis (6) de ellas, que una vez incorporadas las propuestas de modificación, darán origen a la versión original.

3.7 El Coordinador General también presentó a la Reunión un cronograma detallado de ensayos de certificación de organizaciones de mantenimiento, el que está condicionado a la aprobación de la LAR 145 por los Estados participantes y que contempla la determinación de las diferencias de la LAR 145 con los reglamentos nacionales de los Estados miembros del Sistema para iniciar el proceso de homologación y el desarrollo de los procedimientos y guías de certificación de las OMA LAR 145, previo a la realización de los ensayos. La continuación de esta actividad se incluirá en el Programa de actividades para el año 2004, fecha en que se prevé concluir con esta tarea. En el **Adjunto A** a esta parte del Informe se muestra el cronograma detallado de ensayos de certificación de organizaciones de mantenimiento de aeronaves aprobado por la Junta.

Implementación de los procedimientos para aprobación de reparaciones y modificaciones mayores de aeronaves

3.8 Siguiendo con el análisis del avance de las tareas establecidas en el Programa de actividades para el año 2003, el Coordinador General presentó un cronograma detallado de actividades para la implantación de un sistema regional para la aprobación de reparaciones y modificaciones mayores.

3.9 Asimismo, la Junta General fue informada sobre la encuesta hecha a los Estados para determinar las capacidades y potencialidades del personal, con que cuentan los Estados participantes, que cumplan con requisitos técnicos de competencia, con el objetivo de conformar un equipo regional para asistir a los Estados participantes en la aprobación de reparaciones y modificaciones mayores de aeronaves de más de 5,700 Kg. de masa máxima certificada de despegue.

3.10 El cronograma detallado de actividades para la aprobación de reparaciones y modificaciones mayores de aeronaves fue aprobado por la Reunión y se incluye en el plan detallado de actividades del **Adjunto B** a esta parte del Informe. Dentro de las actividades programadas, se propone la definición del perfil profesional de los ingenieros aeronáuticos y el desarrollo de las guías de control de los inspectores para la aprobación de reparaciones y modificaciones mayores.

3.11 Seguidamente el Coordinador General presentó una propuesta de estrategia de capacitación del personal de inspectores tal como fuera solicitado por la Junta General durante la Séptima Reunión ordinaria de la misma, adoptándose en esa oportunidad la conclusión JG-7/7.

3.12 A continuación varios de los presentes expresaron sus comentarios respecto al contenido de la estrategia de capacitación presentada por el Coordinador General. La Junta General reconoció los avances realizados por los Estados en materia de capacitación en seguridad operacional, lo que se evidencia en los resultados de las auditorías de seguimiento del Sistema Universal de Auditorías de la OACI (IUSOAP) y resaltó la importancia de enfocar la capacitación en la aplicación de las normas y procedimientos LAR. En este sentido la Junta General adoptó la siguiente conclusión:

CONCLUSIÓN JG-8/02: Estrategia de capacitación

Se aprueba la estrategia de capacitación, con la condición de dar énfasis a la aplicación de las normas y procedimientos LAR y que el Coordinador General presente la señalada estrategia a la próxima reunión de la Junta General para su revisión.

Seminario sobre el concepto y las ventajas de un sistema regulatorio regional

3.13 Como parte del tratamiento del contenido de la Nota de estudio, el Coordinador General hizo conocer a los participantes de la Reunión de la disposición de Airbus Industries para auspiciar un Seminario para tratar sobre el concepto y las ventajas de un sistema regulatorio regional incluyendo en el mismo la información correspondiente al desarrollo de un sistema regulatorio regional tal como fue emprendido en las regiones de Europa y Centro América.

3.14 Los participantes manifestaron su conformidad al ofrecimiento de Airbus Industries y resaltaron la importancia de contar con la presencia de expertos jurídicos y personal de alto nivel de las

Administraciones por tanto acordaron realizar este seminario en conjunto con la LXVI Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC a realizarse en mayo de 2004.

Programa de visitas a los Estados participantes

3.15 Se informó a la Reunión que a solicitud de Panamá, en el mes de enero de 2003, se realizó la primera visita a un Estado miembro del Sistema, de acuerdo al Programa de actividades para el 2003 aprobado en la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta General.

3.16 Del mismo modo, la Junta fue informada sobre el trabajo desarrollado por el Comité Técnico durante su visita a Panamá, la misma que contó con una evaluación de las acciones implementadas por la DGAC de Panamá, en cumplimiento del plan de medidas correctivas aprobado por la Oficina de seguridad operacional de la OACI. También se informó, que el Comité Técnico realizó visitas a los diferentes operadores aéreos comerciales que se encontraban en proceso de certificación. Como resultado de la misión fue entregado un informe a la DGAC de Panamá, con una serie de recomendaciones.

3.17 Como continuación de la actividad el delegado de Ecuador manifestó el interés de su Administración de recibir una visita de asesoramiento dentro de este programa.

Primera Reunión de Coordinación con los Puntos Focales del SRVSOP

3.18 Como continuación de este asunto de la agenda, el Coordinador General del Sistema presentó a la Reunión información sobre los resultados de la Primera Reunión de Coordinación de los Puntos Focales desarrollada del 2 al 4 de abril de 2003, en la ciudad de Lima, Perú, de acuerdo al Programa de actividades del Sistema para el año 2003.

3.19 Por otra parte la Junta fue informada, sobre los diferentes aspectos desarrollados en la reunión tales como:

- a) la importancia de las actividades de difusión de cada administración, de los documentos del Sistema, para que el personal involucrado en las tareas de la seguridad operacional tenga dominio de los mismos;
- b) las necesidades de desarrollar el material guía para los inspectores y el material interpretativo para las LARs;
- c) la conveniencia de establecer un documento adicional a ser circulado a los miembros de los GTS, conteniendo un listado con el significado de los términos empleados en la redacción de las LARs;
- d) la importancia del compromiso de los Estados participantes, respecto a la adopción regional de las LARs desarrolladas bajo el Proyecto Regional RLA/99/901; y
- e) la presentación por parte del Comité Técnico del Sistema de las LAR 11, LAR 145, LAR PEL y LAR OPS y el tratamiento de ciertos aspectos sobre su aplicabilidad y la definición correcta de algunos términos empleados en su redacción.

3.20 Como resultado de los acuerdos adoptados en la Primera Reunión de Coordinación de los Puntos Focales, se formularon ocho (8) conclusiones que se incluyen como **Adjunto C** a esta parte del informe, las que fueron aprobadas por la Junta General con la modificación de la estrategia de adopción de las LAR que se detalla a continuación.

Actualización de la estrategia de adopción de las LAR

3.21 El Coordinador General continuó con el desarrollo del contenido de la Nota de Estudio para presentar a los integrantes de la Junta General la propuesta de estrategia de la adopción de las LAR que fuera aprobada inicialmente durante la realización de la Séptima Reunión ordinaria de la Junta General y posteriormente revisada y enmendada durante la Primera Reunión de Coordinación con los Puntos Focales que en esa oportunidad adoptó la conclusión RCPF/1/5 *Enmienda de la estrategia para la adopción de las LAR*.

3.22 Asimismo la Junta General reconoció la difícil tarea que representa para los Estados la etapa de transición a un nuevo sistema regulatorio, especialmente a los Estados que tienen un volumen considerable de actividades aeronáuticas. En este sentido se resaltó la enmienda realizada en la Tercera Etapa a la estrategia de adopción de las LAR donde se propone un etapa de transición con enmiendas paulatinas de los Reglamentos nacionales vigentes, utilizando las LARs como modelo de regulación.

3.23 En línea con esta política se enmendó la tercera etapa de la estrategia de implementación para permitir esta transición paulatina, tal como se refleja en el **Adjunto D** de esta parte del informe.

Indicadores del Sistema

3.24 La Junta General tomó nota del resultado del Indicador # 1 relacionado con la reducción de la cantidad de discrepancias emitidas por el Programa Universal de Auditorías de la Vigilancia de la Seguridad Operacional de la OACI.

3.25 En cuanto al Indicador # 2 relacionado con la reducción de la cantidad de accidentes de aeronaves de más de 5700 kg MTOW, la Reunión tomó nota sobre la necesidad de contar con datos de más de 10 años para poder desarrollar una curva confiable que refleje la tendencia en los Estados con respecto a sus índices de accidentes versus salidas de aeronaves. En este sentido la Junta General solicitó a los Estados que provean esta información al Coordinador General para el desarrollo del indicador # 2 del Sistema.

Propuesta de actividades del Sistema en el campo AVSEC

3.26 Por otra parte la Junta General fue informada de todas las actividades regionales en el campo AVSEC realizadas por OACI, en apoyo a temas de seguridad aeroportuaria, tales como el Comité AVSEC (AVSEC/COMM) establecido por el Grupo de Administración del GREPECAS que coordinará las acciones con el Grupo de Expertos AVSEC de la CLAC. Asimismo se informó sobre el establecimiento de una Subsección de Auditoría de la Seguridad Operacional de la Aviación en la OACI y sobre las actividades del Centro de Entrenamiento AVSEC - Escuela Técnica de Aviación Civil (ETAC) en Quito, Ecuador.

3.27 La Junta General tomó nota de todas estas actividades y resaltó la importancia de mejorar los sistemas de seguridad aeroportuaria, sin embargo consideró que todas estas iniciativas cubren las necesidades de los Estados de la región y que el Sistema ha sido concebido para apoyar en tareas de Seguridad Operacional y que no sería conveniente incorporar otras materias en su labor, por tanto decidió no duplicar actividades AVSEC.

Identificación de las posibilidades de financiamiento para el Sistema a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

3.28 Por último la Junta General fue informada del resultado de las gestiones realizadas en el BID por el Coordinador General y el Presidente de la Junta, para estudiar las posibilidades de financiamiento para las actividades de armonización y homologación de normas aeronáuticas en Latinoamérica. En este sentido se presentó un borrador de propuesta de actividades a ser sujetas de financiamiento que se ejecutarían en paralelo y en forma complementaria, a las actividades del Sistema Regional.

3.29 El Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), fondo administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha expresado su preocupación con respecto al grado de compromiso de los Estados Latinoamericanos para tomar acciones que conduzcan a la homologación para la implementación del conjunto de normas y procedimientos en las áreas de Licencias, Operación de aeronaves y Aeronavegabilidad.

3.30 En línea con lo anterior, la Junta General confirmó el compromiso adquirido por los Estados mediante la firma del Acuerdo para la implementación del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional y que en su artículo segundo contiene el compromiso de armonizar entre sí, en estrecha coordinación con la OACI, sus reglamentos y procedimientos en materia de seguridad operacional.

Adjunto A
Cronograma de ensayos de certificación de organizaciones de mantenimiento de aeronaves (OMAs)

ID	Task Name	Duration	Qtr 1, 2003			Qtr 2, 2003			Qtr 3, 2003			Qtr 4, 2003			Qtr 1, 2004			Qtr 2, 2004			Qtr 3, 2004					
			Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec	Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep			
1	Ensayos de certificación OMA LAR 145	153 days	Ensayo de certificación de OMAs																							
2	Referencia cruzada del LAR 145 con los reglamentos 145 de los Estados miembros del Sistema	10 days																								
3	Determinación de las diferencias del LAR 145 con los reglamentos nacionales de los estado	5 days																								
4	Desarrollo de los procedimientos de certificación de la OMA LAR 145	10 days																								
5	Desarrollo de la guías de certificación de las OMA LAR 145	10 days																								
6	Envío a los CT/GTS de los Estados Procedimiento y guía de certificación para su comentario	0.5 days																								
7	Determinación de las OMA LAR 145 para aplicar los ensayos	10 days																								
8	Conformación de los equipos multinacionales de certificación	10 days																								
9	Recepción de los comentarios de los PF/GTS	0 days																								
10	Revisión de las propuestas de los PF/GTS	5 days																								
11	Definición del entrenamiento requerido	10 days																								
12	Arreglos administrativos para cursos de certificación	5 days																								
13	Curso práctico de certificación OMA	1 day																								
14	Comunicación a los Estados del inicio de los ensayos	0.5 days																								
15	Ensayo No 1	5 days																								
16	Ensayo No 2	5 days																								
17	Ensayo No 3	5 days																								
18	Preparación del informe final de certificación	1 day																								
19	Envío a los Estados el informe	0.5 days																								

ID	Task Name												Duration	Qtr 1, 2003	Qtr 2, 2003	Qtr 3, 2003	Qtr 4, 2003	Qtr 1, 2004	Qtr 2, 2004	Qtr 3, 2004
20	Fin del proyecto												0 days	Jan Feb Mar	Apr May Jun	Jul Aug Sep	Oct Nov Dec	Jan Feb Mar	Apr May Jun	Jul Aug
													FIN							23/06

Adjunto B
Cronograma de actividades para la aprobación de reparaciones y modificaciones mayores de aeronaves

ID	Task Name	Duration	Qtr 1, 2003			Qtr 2, 2003			Qtr 3, 2003			Qtr 4, 2003			Qtr 1, 2004	
			Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec	Jan	Feb
1	Implementación de los procedimientos para la aprobación de reparaciones y modificaciones mayores.	129.5 days														
2	Revisión de la propuesta del perfil profesional enviado por un Estado miembro del Sistema	2 days														
3	Definición del perfil profesional de ingenieros aeronáuticos	5 days														
4	Solicitud a los Estados del personal ingeniero calificado para la aprobación de reparaciones y modificaciones mayores	0.5 days														
5	Recepción de los Estados solicitud de la encuesta	0 days														
6	Elaboración de las guías de control de los inspectores para la aprobación de reparaciones y modificaciones	10 days														
7	Envío a los PF/GTS de los Estados propuesta de la guía de control de los inspectores para comentarios	0.5 days														
8	Recepción de los comentarios de los PF/GTS	0 days														
9	Revisión de la propuesta de los PF y GTS	5 days														
10	Distribución a los estados perfil profesional de ingeniero aeronáutico y	0.5 days														
11	Conformación de la base de datos del personal calificados de los Estados para aprobación de reparaciones y modificaciones	3 days														

The Gantt chart illustrates the project schedule with the following milestones:

- 26/05:** Definición del perfil profesional ingeniero aeronáutica
- 26/05:** Exp. AIR
- CT[50%]** (Critical Path)
- MRP** (Milestone)
- 06/08**
- 21/08**
- 21/08:** Exp. AIR[50%]
- 23/10:** Exp. AIR
- 11/11:** Exp. AIR
- 21/11**

ADJUNTO C

Conclusiones de la Primera Reunión de Coordinación con los Puntos Focales - SRVSOP (Lima, Perú, 2 al 4 de abril de 2003)

Conclusiones RCPF/1	Responsable	Acción requerida
<p><u>Conclusión RCPF/01</u> DIFUSIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL SISTEMA.</p> <p>Que los Puntos Focales difundan en el interior de sus respectivas Administraciones, el contenido de los documentos del Sistema a fin de que el personal dedicado a las actividades de seguridad operacional adquiriera el conocimiento adecuado de los mismos.</p>	Puntos Focales	Aprobación de la Junta General
<p><u>Conclusión RCPF/02</u> DIFUSIÓN DE LOS COMENTARIOS EMITIDOS POR LOS GTS Y LA INDUSTRIA AERONAUTICA.</p> <p>Que los comentarios emitidos por los GTS y la industria aeronáutica durante la ronda inicial de consultas, sean difundidos adecuadamente para conocimiento de las Autoridades de Aviación Civil de los Estados participantes del Sistema.</p>	Comité Técnico	Aprobación de la Junta General
<p><u>Conclusión RCPF/03</u> MANUAL DE RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE PUNTOS FOCALES Y GRUPOS DE TRABAJO DEL SISTEMA.</p> <p>Que los Grupos de Trabajo del Sistema (GTS) adopten para el uso en su Administración de Aviación Civil, un Manual en el que se indiquen las responsabilidades y las funciones que le competen al Punto Focal y a los miembros del GTS, y que el mismo cuente con la aprobación de la correspondiente Autoridad aeronáutica nacional.</p>	Puntos Focales	Aprobación de la Junta General
<p><u>Conclusión RCPF/04</u> MATERIAL GUÍA E INTERPRETATIVO PARA LOS INSPECTORES.</p> <p>Que en el programa de actividades del Sistema a ser aprobado por la Junta General, se incluya el desarrollo de los medios aceptables de cumplimiento (AMC) y material interpretativo y/o explicativo (IEM) correspondiente a las LAR, y del material guía para los inspectores suficientemente detallado para la aplicación de las regulaciones.</p>	Coordinador General	Aprobación de la Junta General

Conclusiones RCPF/1	Responsable	Acción requerida
<p><u>Conclusión RCPF/05</u> ENMIENDA DE LA ESTRATEGIA PARA LA ADOPCIÓN DE LAS LARs.</p> <p>Que la estrategia aprobada por la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta General, sea enmendada, considerando los acuerdos que se señalan en los párrafos 3.5, 3.6 y 3.7 anteriores, y después de circulados para comentarios y recibidos los mismos, la estrategia revisada sea presentada a la Octava Reunión de la Junta General para su aprobación.</p>	Coordinador General	Aprobación de la Junta General
<p><u>Conclusión RCPF/06</u> PUBLICACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA DE LAS LARs.</p> <p>Que el Comité Técnico publique un documento adicional para ser circulado a los GTS de los Estados participantes, que contenga el significado de los términos empleados en la redacción de las LAR, de acuerdo al origen de los vocablos.</p>	Comité Técnico	Tomar nota Junta General
<p><u>Conclusión RCPF/07</u> ENMIENDA DE LA METODOLOGÍA.</p> <p>Que el Comité Técnico revise las etapas correspondientes al procedimiento para el intercambio de comentarios a las futuras propuestas de LARs de acuerdo a los comentarios manifestados en la Reunión de Puntos Focales.</p>	Comité Técnico	Tomar nota Junta General
<p><u>Conclusión RCPF/08</u> COMPROMISO DE LOS ESTADOS PARA LA ARMONIZACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL.</p> <p>Que la OACI y la CLAC en las reuniones de la Junta General del Sistema resalten el grado de compromiso adquirido por los Estados miembros para la armonización de normas y procedimientos.</p>	Coordinador General	Aprobación de la Junta General

Estrategia de para la adopción de las LARs

La introducción del conjunto de Regulaciones Aeronáuticas Latinoamericanas elaboradas, requiere del cumplimiento de una serie de pasos que pueden enumerarse de la siguiente forma:

Primera etapa

Que incluye un conjunto de actividades para el desarrollo de las LARs partiendo de:

- a) Una **ronda inicial de consultas** a establecer entre los miembros del Comité Técnico del Sistema (CTS) y los Grupos de Trabajo del Sistema (GTS), durante la fase inicial de formulación y desarrollo de las LARs, con el objeto de obtener una opinión anticipada sobre la validez del contenido de las regulaciones LAR en las áreas de operaciones, aeronavegabilidad y licencias al personal; y
- b) el **proceso de difusión** convocando anualmente a una reunión de los miembros del CTS y del GTS, con lo cual se facilitaría el contacto directo entre los involucrados y el intercambio de experiencias recogidas por cada Estado participante, para así lograr una base común de comprensión y de implementación de las LARs a escala regional.

Segunda etapa

Esta etapa estará dedicada al inicio de la **implementación** de las Regulaciones, con el desarrollo de una serie de actividades que incluirán:

- a) La capacitación de personal certificador;
- b) realización de ensayos de certificación de operadores de servicios aéreos con iguales exigencias;
- c) desarrollar en diferentes Estados, ensayos para la aprobación de organizaciones de mantenimiento de aeronaves aplicando requisitos y procedimientos comunes; y
- d) la identificación de nuevos requisitos para el Sistema como consecuencia del desarrollo de las actividades señaladas en el literal anterior, con lo que otras LAR podrían ser propuestas hasta lograr establecer un código regulatorio regional, amplio y sólido, que debería ser adoptado fácilmente por parte de los Estados participantes.

Tercera etapa

Previo a iniciar el proceso final de adopción de las LARs, a partir de la experiencias recogidas durante las actividades de ensayos de certificación realizados, se llevaría a cabo una **etapa de transición** en la que se procedería a la enmienda paulatina de los Reglamentos nacionales vigentes, utilizando las LARs como modelo de regulación. Al mismo tiempo se lograría la **implementación final** de las Regulaciones, a partir de las experiencias recogidas durante las actividades de ensayos de certificación realizados, ampliándose con el desarrollo de un ciclo recurrente de actividades de actualización de la capacitación inicial impartida y de la ejecución de procesos de certificación de operadores y de organizaciones de

mantenimiento de aeronaves, basados en requisitos y procedimientos regionales comunes, para permitir el reconocimiento recíproco de los certificados y de las licencias otorgadas por los Estados participantes del Sistema Regional de Cooperación para la Seguridad Operacional, y culminada esta etapa se concretaría la siguiente dedicada a la adopción de las LARs.

Además, esta etapa incluiría un **ciclo de verificación** de la aplicación común de los requisitos por parte de los Estados participantes, asegurando la consistencia y confiabilidad del Sistema.

Cuarta etapa

La cuarta etapa correspondería a **la adopción** de las LARs por parte de los Estados participantes para lo cual se debería optar por una de las formas que se proponen a continuación.

La adopción de las LARs por los Estados participantes del Sistema, podría concretarse a través de alguna de las siguientes formas:

- a) un acuerdo administrativo, situado en un nivel más bajo respecto a formalidades y procedimientos de un tratado internacional formal, y que puede ser firmado por un ministro o director de aviación civil u otra persona autorizada y que podría en último término, concluirse mediante intercambio de cartas o de notas; o por
- b) el procedimiento incluido dentro de la LAR 11 - Desarrollo, emisión y enmienda de las LAR, Sección 11.190 (a) y (b), a través del cual una vez concluido el proceso de formulación de una LAR, ésta es remitida a las autoridades aeronáuticas respectivas para que se inicien los trámites correspondientes de adopción por parte de cada Estado participante.

La propuesta indicada en el literal b), debe realizarse a través de un acuerdo que abarque, en términos generales, el compromiso de participar, adoptar e implementar la reglamentación en cuestión, por parte de los Estados participantes.

Asunto 4: Otros asuntos***Apoyo de los Estados al Sistema con recursos humanos***

4.1 Bajo este asunto de la agenda la Junta General aprobó una propuesta de modalidad de trabajo para agilizar el desarrollo del material guía e interpretativo, formularios, guías para los usuarios, etc. que requiere desarrollar el Sistema.

4.2 La modalidad de trabajo está basada en la participación de expertos de los Estados que trabajarán bajo la dirección y supervisión del Comité Técnico. Los Estados interesados en apoyar en esta actividad pueden proponer los nombres de los expertos al Coordinador General.

4.3 El Comité Técnico orientará a los expertos seleccionados sobre el trabajo a realizar, el cual será desarrollado desde sus respectivas administraciones concluyendo su labor con un periodo de revisión y afinamiento del trabajo realizado en la sede del Sistema Regional, en la Oficina Regional de la OACI en Lima.

4.4 Los gastos de la misión del experto a Lima serán cubiertos con fondos del proyecto RLA/99/901, el cual se hará cargo del costo de los pasajes aéreos, seguro y per diem, utilizando la tasa de subsistencia diaria (DAS) de Naciones Unidas. Por su parte las Administraciones se harán cargo del salario de sus expertos. La distribución de las tareas se hará dentro de lo posible en forma equitativa entre los Estados miembros considerando el nivel técnico y experiencia de los candidatos que se propongan. Asimismo y para no afectar el trabajo que el experto realiza en su Administración, los trabajos en la sede de la Oficina Regional de la OACI en Lima deberán ser por periodos de no más de un mes de duración. De acuerdo con todo lo anterior, la Junta General adoptó la siguiente conclusión:

CONCLUSIÓN JG-8/03 Apoyo de los Estados con recursos humanos

El Sistema utilizará la línea presupuestaria del proyecto RLA/99/901 destinada a misiones (BL-16), para el financiamiento de los costos de las misiones de expertos de los Estados a la sede del Sistema Regional en la Oficina Regional de la OACI en Lima, con el propósito de agilizar el desarrollo del material guía e interpretativo formularios, guías para los usuarios, etc. que requiere desarrollar el Sistema.

Incorporación de la figura del Punto Focal en el reglamento del Sistema

4.5 Por otra parte la Junta General reconoció la importancia que juega el Punto Focal en la agilización y coordinación de las actividades del Sistema, por tanto consideró importante incluir esta figura con una enmienda al reglamento en la estructura del Sistema.

4.6 Esta propuesta será incorporada con la enmienda se está realizando al reglamento del Sistema, producto de los acuerdos de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta General, con este propósito la Junta adoptó la siguiente conclusión:

CONCLUSIÓN JG-8/04 Incorporación de la figura del Punto Focal en la estructura del Sistema

Que el Coordinador General haga los arreglos necesarios para incorporar una enmienda al reglamento del Sistema de forma tal que se incluya la figura del Punto Focal en la estructura del Sistema.

Lugar y fecha de la próxima reunión ordinaria de la Junta General

4.7 Finalmente la Junta convino en celebrar su próxima reunión ordinaria coincidiendo con la Sexagésima Tercera Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC, a celebrarse en Buenos Aires, Argentina, en octubre de 2003.